RESOLUCION N°1773/94

EXP.N°2684/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 1304/94 en el sentido que se autoriza al personal allí detallado a realizar 3 horas diarias y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION